

**PRUEBA DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA
UNIVERSIDAD**

CURSO 2017-2018

MATEMÁTICAS II

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

CRITERIOS GENERALES.

- Los ejercicios deben realizarse atendiendo a los estándares del bloque 1 citado en los comentarios del Documento de Orientación de Matemáticas II, valorándose el grado de cumplimiento con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.
- La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva la resolución, no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio.
- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.
- Si se realizan ejercicios de las dos opciones, sólo se evaluarán los ejercicios de la misma opción que el primero que aparezca físicamente en el papel de examen.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ESTE MODELO. La evaluación se realizará según el desglose de las puntuaciones que se hace a continuación. Si algún apartado no se menciona específicamente, su puntuación es la que figura en el enunciado del ejercicio correspondiente. Cuando se dice: "x puntos por A", hay que interpretar que se deben conceder x puntos si lo que se dice en la frase A está hecho o estudiado correctamente, incluyendo la justificación oportuna. Cuando se dice "planteamiento" se refiere al proceso seguido por el/la estudiante que, de no cometer errores, le llevará a la solución.

Opción A

Ejercicio 1.- [2,5 puntos] Hasta 1,25 por obtener c de la continuidad en $x = 0$ aplicando L'Hôpital. Hasta 0,5 por obtener la relación entre a y b de la abscisa del máximo. Hasta 0,5 por obtener la relación entre a y b por la pendiente de la recta tangente. Hasta 0,25 por calcular efectivamente a y b .

Ejercicio 2.- [2,5 puntos] Hasta 0,25 por la derivada de f . Hasta 0,5 por imponer la condición de extremo. Hasta 0,75 por aplicar la integración por partes. Hasta 0,5 por expresar la segunda condición sin integrales.

Ejercicio 3.- (a) [0,75 puntos] Hasta 0,5 por obtener AB y BA . **(b) [1 punto]** Hasta 0,25 por el cálculo de cada una de las matrices pedidas. **(c) [0,75 puntos]** Lo indicado.

Ejercicio 4.- (a) [1 punto] Hasta 0,5 por el planteamiento. **(b) [1,5 puntos]** Hasta 0,75 por el planteamiento.

Opción B

Ejercicio 1.- (a) [1,5 puntos] Hasta 0,5 por la derivada y hasta 0,5 por imponer que se anula en $x = 1$ y en $x = 2$. Hasta 0,5 por resolver el sistema de ecuaciones que se genera. **(b) [1 punto]** Lo indicado.

Ejercicio 2.- (a) [0,75 puntos] Hasta 0,5 por calcular la abscisa. **(b) [0,5 puntos]** Lo indicado.

(c) [1,25 puntos] Hasta 0,5 por expresar el área como integral. Hasta 0,5 por las primitivas.

Ejercicio 3.- (a) [1,5 puntos] Hasta 0,5 si calcula el determinante de la matriz de los coeficientes de las incógnitas. Hasta 0,5 por el caso compatible indeterminado. Hasta 0,5 por los casos incompatibles. **(b) [1 punto]** Hasta 0,75 por la solución general.

Ejercicio 4.- (a) [1,5 puntos] Hasta 0,5 por la condición de perpendicularidad. Hasta 0,5 por imponer que son coplanarias. **(b) [1 punto]** Hasta 0,5 por el planteamiento.